



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 14 de Agosto de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A
CONTRATO: 5210180
OBJETO: “SERVICIO DE REGISTROS ELÉCTRICOS/PERFILAJE Y CAÑONEO DURANTE LA PERFORACIÓN, TERMINACIÓN, COMPLETAMIENTO Y OPERACIONES DE WORKOVER A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2011-2012 CON OPCIÓN DE LA CAMPAÑA 2013”

FIRMA: SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A
CONTRATO: MA-0014506
OBJETO: “OBRAS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES”

FIRMA: UT SERMEC
CONTRATO: MA0019547
OBJETO: “SERVICIO DE MECANIZADO, RECUPERACIÓN Y FABRICACIÓN DE PARTES Y COMPONENTES PARA EQUIPOS PERTENECIENTES A LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE ECOPEPETROL S.A UBICADOS EN LOS CAMPOS LIZAMA, LLANITO, TECA Y EL CENTRO”

FIRMA: UT FUMIPOLICLINICA
CONTRATO: MA-0030424
OBJETO: “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO DE ECOPEPETROL”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPEPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPEPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPEPETROL S.A. y el Comité de Gremios.